



tura del señor Gamazo, ó del marqués de la Vega de Armijo ó el señor Moret.

En el ministerio de la Gobernación se trabaja estos días ultimando la combinación de gobernadores y de alcaldes, que ha de quedar firmada en breve plazo, siendo posible que aún naufraguen algunos que parecían más indicados.

El pleito de los vascongados continúa en pie. Después de la conferencia celebrada ayer entre diputados y senadores vascongados con los comisionados de las provincias, los primeros han visitado esta tarde al señor Gamazo para interesarle acerca á las cifras fijadas por los comisionados vascongados para celebración del concierto económico. El señor Gamazo se ha mostrado deseoso de llegar á un acuerdo, pero esperando que las provincias habrán de conceder bastante más de lo que están dispuestas á dar.

La cantidad que han pedido los comisionados del Ministerio en la entrevista celebrada esta mañana se acerca á millón y medio que habrán de repartirse entre las tres provincias vascongadas, teniendo en cuenta el aumento de su población y por tanto de su riqueza.

Pero resulta que para repartirse esas pesetas 1.000.000, se ha establecido que Vizcaya tiene un aumento de población de 44.000 almas, 14.000 Guipúzcoa y en cambio disminución en Alava; por tanto esta última provincia no solo no puede soportar recargo, sino que tampoco puede soportar lo que ya paga.

Las provincias estiman que esa cantidad es exorbitante y ofrecen otra mucho menor.

Los diputados y senadores vascongados, para resolver la cuestión han acudido esta tarde al señor Sagasta; y de su visita han salido bien impresionados. Veremos, pues, en qué parán estas misas.

El señor Gamazo se muestra poco propicio á ceder y los representantes vascongados lo mismo. ¿Llegará la ruptura?

A las seis y media verán esta tarde á S. M. la Reina.

El señor ministro de Marina ha recibido un telegrama de Melilla notificándole que en el vapor Sevilla han embarcado y regresan á la Península 174 jefes y oficiales y 68 pasajeros particulares.

También ha recibido noticias de que en aguas de Roquetas ha naufragado el buque mercante de la matrícula de Bilbao «Carolina». El capitán lanzó una botella al mar anunciando el desastre y consignando que había perecido toda la tripulación; en tanto él aguardaba en los restos del buque su última hora.

Las autoridades de Almería han enviado en busca del naufrago á la lancha de guerra «Rubí».

El pleito de Osuna que tanto interesa á los obligacionistas de aquella famosa comisión, tiene de plazo hasta el 4 de Enero para fallarse.

Segue en pie la cuestión del *modus vivendi* con Francia.

El Gobierno, al parecer, ha reconocido la gravedad que encerraría una ruptura de relaciones comerciales entre España y la nación vecina, por cuanto hoy se ha dicho que el ministro interino de Estado ha buscado una fórmula que pudiera ser base de una inteligencia entre los dos Estados hermanos.

Consiste esta fórmula en concertar un nuevo *modus vivendi*, mediante el cual el Gobierno de la República concedería á nuestros productos la tarifa mínima, á cambio de que España le otorgue la cláusula de nación más favorecida.

Hay un inconveniente, y grande, para la realización de este proyecto, según se dice, y es que el ministro de Hacienda se opone á él de un modo terminante, fundándose en que es mucho conceder á Francia, que tan intransigente viene mostrándose.

Sin embargo, se añade que el señor Sagasta, siguiendo su inveterada costumbre de suavizar asperezas en-

tre sus ministros, encargarse de convencer al señor Gamazo, ya que Moret se obstina en llevar á la práctica su nuevo pensamiento.

En el sudexpreso de París han marchado esta tarde á las tres á la capital de Francia, los infantes doña Eulalia y D. Antonio de Orleans.

Han sido despedidos en la estación por la Reina Regente y la Infanta doña Isabel.

El crucero *Isla de Luzón* llegó á Tanger, entregando á nuestro ministro pliegos del Gobierno de España.

Mañana marchará á Melilla con pliegos de Mohamet Torres para el hermano del Sultán.

A propósito.

En el Boletín Eclesiástico de este arzobispado de Burgos, número 22, correspondiente al día 28 de Noviembre último, leemos lo que el mismo toma del de Madrid Alcalá y es lo que sigue:

«El maestro de la escuela pública de niños de Valledado, provincia de Segovia, fundándose en las disposiciones censurables de la legislación revolucionaria, se negó á asistir con los niños de su escuela á los actos religiosos: llevada la cuestión á la junta de Instrucción pública de la provincia, esta Corporación, inspirada en deseos plausibles, hubo de confirmar la obligación de dicho maestro á asistir con los niños á la parroquia. Alzóse el referido profesor ante el Rectorado, y ésta superioridad, de acuerdo con el dictamen del Consejo universitario, con fecha 5 de Mayo último, resolvió que el citado maestro debía prestar obediencia á la autoridad local, y en su virtud, que se conservara el costumbre (que él interrumpió) de asistir con los niños á la misa parroquial los domingos y festiidades.»

La lectura del preinserto párrafo nos ha traído á la memoria un remitido nuestro á la Fidelity Castellana, periódico de Burgos con fecha 30 de Mayo del año de 1887, precisamente sobre idéntico asunto y acaso motivado en las mismas disposiciones censurables de la legislación revolucionaria, en que se haya fundado el señor maestro de Valledado de la provincia de Segovia, sin que por nadie, que sepamos, haya sido rebatido; y creyéndole de oportunidad, le reproducimos hoy á la letra, que dice así:

Remitido. «¿Los maestros de las escuelas públicas de Instrucción primaria tienen obligación legal de ir con los niños á la misa parroquial los domingos?»

Hé aquí una pregunta que deseáramos ver contestada por quien correspondiera, pero fundada la respuesta en la doctrina legal vigente, para evitar en lo sucesivo antagonismos entre los señores profesores y las Juntas locales, como el que hace pocos días se ha suscitado entre la Junta local de esta villa y su maestro.

Aquella le ha hecho presente la obligación legal que éste tiene de ir con los niños á la misa parroquial los domingos, apoyándose la misma en el art. 42 del reglamento de las escuelas públicas de Instrucción primaria elemental de 26 de Noviembre del año 1838, cuyo artículo dice textualmente:

Art. 42. «En los pueblos donde haya la loable costumbre de que los niños vayan con el maestro á la misa parroquial los domingos, se conservará; y donde no la hubiere, procurarán introducir la misma costumbre, y los maestros y las Comisiones respectivas.»

Por si esto no fuera bastante prueba para demostrarle su obligación en la materia, igualmente se le puso de manifiesto una orden de la Dirección general de Instrucción pública, que previene que los niños de las escuelas vayan con el maestro á la misa parroquial, dirigida al Ilmo. Sr. Rector de Salamanca con fecha 4 de Mayo del año de 1875, cuya orden literalmente dice así:

«Vista la instancia en que el ayuntamiento de Cabeza de Béjar se queja de que el maestro de dicho pueblo no cumple con las prácticas religiosas establecidas en el art. 42 del reglamento de escuelas de 26 de Noviembre de 1838, esta Dirección general ha dispuesto que V. S. dicte las órdenes oportunas para que el referido maestro cumpla con dichas prácticas, y si no lo verifica proceda V. S. inmediatamente á suspen-

derle y formarle el oportuno expediente para su separación». Esta fué la doctrina legal expuesta por ésta Junta, por ignorar otra en contrario.

Mas el señor maestro, para eximirse de tal obligación, que nosotros creemos legal, opuso en contra y en su favor el artículo 11 de la Constitución, que según su modo de entenderle, destruye lo expuesto por la Junta y le deja en plena libertad de ir ó no ir con los niños á la misa parroquial los domingos, añadiendo á esto, para corroborar más y más que no tiene tal obligación, una resolución de un dignísimo Prelado que es ó fué de esta archidiócesis de Burgos.

Si es desgraciadamente cierto que la malhadada constitución de la monarquía española del año de 1876, en su no menos fatal artículo 11, párrafo segundo dice: «Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana»; también dice el párrafo primero de dicho artículo: «que la religión del Estado español es la católica, apostólica, romana». ¿Qué tiene que ver semejante artículo en la materia que tratamos? Aquí no se pretende obligar á ejercer un acto religioso á D. Fulano de Tal, como individuo particular, que pudiera ser disidente con el cristianismo, no; pues por la misericordia de Dios o lo es, asistiendo como los demás al templo. Lo que esta Junta pretende y quiere que pruebe, es que como buen maestro cumple con lo dispuesto en el artículo del reglamento mencionado, acompañando á los niños de la escuela al ir estos á la misa parroquial los domingos, á no haber en contrario alguna ley, reglamento ó disposición vigentes, que anulen el reglamento ó artículo 42 del año 38.

Siendo el Estado español católico, apostólico romano, católicas, apostólicas, romanas deben ser necesariamente todas sus dependencias, entre las que deben contarse sin duda alguna las de enseñanza oficial, desde la ilustrísima Dirección general de Instrucción pública, hasta la escuela de la más pequeña aldea; pues si cada dependencia del Estado tuviera libertad para practicar ó dejar practicar lo por él dispuesto, estorbaría y no sería á la vez católico. Por consiguiente, el artículo 14 en su párrafo segundo se refiere sola y exclusivamente á los disidentes particulares y no á los que, como entre otros, los maestros de Instrucción primaria, constituyen el Estado oficial español, que, repetimos, es católico, apostólico, romano.

¿A dónde iríamos á parar, si fuera real la siguiente suposición? Supongamos que el Estado dice á uno: «te admito en tal dependencia mia pública, con obligación que me has de cumplir según te ordene», y el dependiente diría: admito el cargo, mas no para hacer lo que el Estado me mande, sino para cobrar solamente; porque el artículo 11 de la constitución, por ejemplo, me dá libertad para no hacer lo que me mandas, aunque yo te la niego para que no me pagues mi sueldo. Este modo de obrar tiene así como trazas de parecerse á la ley del embudo, que no puede admitirse en justicia.

El maestro de esta villa opone además en su favor, contra lo expuesto por esta Junta, una resolución de un dignísimo prelado de esta diócesis, á quien hace decir lo que no ha dicho ni podía decir. Pues precisamente el documento de dicho señor arzobispo, documento motivado por una queja de un reverendo párroco contra la conducta de su maestro, parecida al de aquí, en la materia que nos ocupa, dice poco más ó menos: «que obligado dicho maestro á ir con los niños á la misa parroquial los domingos, aunque lamenta y deplora que como maestro católico no acompañe con ellos á otros varios actos religiosos, como son el santo rosario y visperas en los días festivos, procesiones, entierros de los cristianos de su pueblo y los de administrar el Sagrado Viático á los enfermos, por no hallarse referidos actos en el artículo 42 del reglamento del año 38, como se halla el de ir á misa parroquial los domingos.»

Creemos, por tanto, en nuestro humilde entender que ni el art. 11 de la Constitución, y menos lo dicho por el Excmo. señor Arzobispo de Burgos, exonera á los maestros de primera enseñanza de ir con los niños á la misa parroquial los domingos, mientras no se pruebe en contrario la anulacion del art. 42 del reglamento del año 38; y no con razones de porque sí, ni porque no, sino con documentos correspondientes. Y en tanto esto no se haga así saber por quien correspondiera á las Juntas locales y maestros respecti-

vos, aquellas y estos y hasta los mismos pueblos, que por fortuna son católicos, como lo es el Estado español, vivirán en un continuo antagonismo perjudicial á la enseñanza religiosa y funestísimo á la sociedad, por ignorar cuál sea la legislación vigente en esta materia.

En bien, pues, de todos, y para tranquilidad de cada una de las partes interesadas en este asunto, y para evitar que en lo sucesivo haya disgustos y que cesen pretensiones injustas de las Juntas ó maestros y de los pueblos, convendría sobremanera que la superioridad correspondiente diga lisa y llanamente con fundamentos legales si los maestros de instrucción primaria tienen ó no la obligación de ir con los niños á la misa parroquial los domingos.

Con lo dicho no es nuestro ánimo ofender ni faltar en lo más mínimo á los señores maestros, sino excitar á que se diga con claridad el derecho que á uno y otros corresponde para respetarlos mutuamente entre dichos señores y las Juntas locales — Royuela 30 de Mayo de 1887.—El vocal, Feliciano Merino y Merino.

Esto digimos con la fecha citada, siendo vocal de la Junta de Royuela, y esto mismo repro tuimos hoy, siendo igualmente vocal de la de esta villa, motivado por el sueldo ó párrafo que encabeza.

Mahamad 20 de Diciembre del 93. El vocal, Feliciano Merino y Merino.

Socorros para Santander

Segue abierta esta suscripción, siendo los puntos indicados por la Junta, para la recaudación, los siguientes:

- D. Isidro Plaza (casa de Banca). Hijos de Moliner (comercio). D. Benigno Pelayo (café Universal). D. Alejo Madrazo (tienda de ultramarinos). Hijos de Julián Fournier (comercio). Casa del tesorero D. Joaquín Quintana (Vitoria, 16-3.º).

Recaudado y obrante en poder del tesorero, don Joaquín Quintana.

- Suma anterior. 3.968,92 D. Tomás E. Vadillo, profesor del colegio de Santo Tomás, de esta capital, fué obsequiado por sus discípulos con las cantidades que á continuación se expresan, que hacen la suma de 60 pesetas con motivo del día de su Santo. . . . 60

Dicho señor profesor, con gran júbilo de sus discípulos, renunció al obsequio, destinándole íntegro á la suscripción abierta por la colonia montañesa á beneficio de las víctimas de Santander.

Hé aquí los nombres y cantidades de los alumnos que han contribuido á dicho donativo:

- Bonifacio Gutiérrez Ruiz, 1 pta.; Julio Nogal Gonzalez, 1 id.; Pedro Zovar Alva, 1 id.; Agustín Cánovas Serrano, 1 id.; Ricardo Diaz Calderon, 1 id.; Facundo Hernandez Perujó, 1 id.; Floriano Gárate Rodríguez, 1 id.; Filapiano Gárate Rodríguez, 1 id.; Antolín Gonzalez Esteban 1 id.; Agustín Orta Garcia 1 id.; Juan Antonio Martínez, 1 id.; Victoriano Alonso Medina 1 id.; Miguel Alvarez Cuende, 1 id.; Benito Martín Pino, 1 id.; José Guerra Ortiz, 1 id.; Julio Arciniega de la Serna, 50 cts.; Isidro Miguel Burgos, 50 id.; Gerardo Santillana Ramirez, 50 id.; Federico Sebastián Ausín, 50 id.; Martín Alonso Tristan, 50 id.; Esteban Campo Delgado, 50 id.; Victor Fernandez Unturbe, 50 id.; Nicanor Sevilla Ruiz, 50 id.; Pedro Briones Garcia, 50 id.; Celestino Vallorca Olea, 50 id.; José Muñoz Moreno, 50 id.; Dionisio Monadero Martín, 50 id.; Gaudencio Peralta Miñón, 50 id.; Manuel Fernandez Unturbe, 50 id.; Gerardo Barbeza Miguel, 50 id.; Manuel Carranza Linaje, 50 cts.; José Lázaro Balcarcel, 50 id.; Cipriano Blanco Olalla, 50 id.; Eloy Villalbre Diaz, 50 id.; Rodrigo Serna Ortega, 50 id.; Vicente Lopez Pavon, 50 id.; Paulino Beato Tobar, 50 id.; Amadeo Santa María Santos, 50 id.; Vicente Larrea Arroba, 50 id.; Jacinto Santa María Martín, 50 id.; Angel del Tío Uson, 50 id.; Leandro del Tío Uson, 50 id.;

- Pablo Cuesta Mozo, 50 id.; Angel Contreras Arnaiz, 50 id.; Ricardo Lopez Montiel, 50 id.; José Nogal Bernal, 50 id.; Cipriano Mariscal Arnaiz, 50 id.; Julio Gonzalez Rodríguez, 50 id.; Angel Arconada del Val, 50 id.; Ramón Latre Gredilla, 50 id.; Honorato Ojeda del Río, 50 id.; Esteban Bermejo Arnaiz, 50 id.; Eduardo Monzón Sobrino, 50 id.; Leonardo Ortega Santos, 50 id.; Pedro Traperro Calleja, 50 id.; Felipe Valderrama Lopez, 50 id.; Sebastián Ruiz Lopez, 50 id.; Francisco Cabanas de la Mata, 50 id.; Francisco Castellanos Molinero, 50 id.; Cástor Guevara de Pedro, 50 id.; Gregorio Perez Gomez, 50 id.; Melchor Gurruchaga Sarasa, 50 id.; Segundo Saiz Burgos, 50 id.; Agustín Garcia Carcedo, 50 id.; Agustín Frutos Gomez, 50 id.; Teófilo Malumbres Antolín, 50 id.; Francisco Galve Goicoechea, 50 id.; Gerardo Villalain Martínez, 50 id.; Camilo Garay Marquez, 50 id.; Claudio Campanar Gomez, 50 id.; Andrés Ogazón Garcia, 50 id.; Celso Arnaiz Martín, 50 id.; Feliciano Fernandez Delgado, 50 id.; Laureano Martinez Hortigüela, 50 id.; Julio Quemada Tejada 50 id.; Vicente Portal Ibeas, 50 id.; José Escaño Alonso 50 id.; Teodoro Madrazo Gonzalez, 50 id.; Ricardo Navarro Trespaderne, 50 id.; Angel Ciruelos Diez, 50 id.; Lamberto Gutierrez Arcos, 50 id.; Teodoro Campo Miguel 50 id.; Aurelio Rodriguez Molina, 50 id.; Mauro Diez Venero, 50 id.; Francisco Tudanca Barrio, 50 id.; Julián Diez Moral, 50 id.; Bernardino del Río Ballejera, 50 id.; José Cuesta Ortega, 50 id.; Miguel Cuesta Ortega, 50 id.; Bernardo Ojeda Garcia, 50 id.; Vicente Muro Velasco, 50 id.; Francisco Vadillo Gomez, 50 id.; Eduardo Cañizares Sanchez, 50 id.; Lorenzo Ortega, 50 id.; Desiderio Echevarría Alonso, 50 id.; Agapito Vallejo, 50 id.; Agapito Rodriguez, 25 id.; Eduardo Rodriguez, 25 id.; Roque Esteban Logroño, 25 id.; José Gonzalez Rodriguez, 25 id.; Daniel Hidalgo, 50 id.; Angel Hidalgo, 50 id.; Juan Santiago, 50 id.; Juan Santa María, 50 id.; José Mejuto, 50 id.; Francisco Mejuto, 50 idem.

Total recaudado. 4.028'92 (Se continuará)

Burgos 22 Diciembre 1893.—El Vocal-Secretario, M. de Linares.

Noticias locales

El Boletín Oficial de hoy contiene lo siguiente:

Anuncio y pliego de condiciones para la subasta del servicio de acopios para la conservación durante el año económico corriente, de las carreteras de Tormantos por Beorad á Pradolungo, de Burgos á Barbadillo del Pez, de Burgos por Arroyal á la Pinza, y de Roa á Encinas y Bajada de Roa. La subasta se celebrará el día 5 de Enero próximo, á las doce, en el salón de sesiones de la Comisión provincial.

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 3 de Agosto último. Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los expedientes producidos con motivo de la elección de concejales verificada el 19 de Noviembre. Real orden de 16 del actual sobre uso del timbre móvil en los títulos de toda clase de deudas.

Anuncios oficiales.

Nuestro particular amigo el presbítero don Manuel Moreno Alonso, ha celebrado por primera vez el santo sacrificio de la misa en la iglesia de San Juan Nepomuceno, en Sattillo, (Méjico)

Le han asistido como padrinos de capalos presbíteros D. Camilo Figueroa, cura del Sagrario, D. Pascual B. Aguirre, presbítero de San Esteban, y el R. P. Miguel Est. Islas, de la sociedad de Jesús.

Como padrinos de agua lo han sido los señores D. Bernardo Sota, D. Melchor Lobo y D. Manuel Mazo, predicando en el acto el R. P. Luis M. Ramos de la sociedad de Jesús.

Damos la enhorabuena al nuevo presbítero y á su apreciable familia, una de las más distinguidas de la villa de Briviesca.

Aclarando la noticia que dimos en el número de anteayer respecto al robo de tres duros á una criada, diremos que se

verificó en el establecimiento de ultramarinos de la calle del Almirante Bonifaz, número 11.

El día 23 á las 12 de la mañana tendrá lugar en el cuartel de Caballería la revista de los procesados ó arrestados.

Asistirán al acto, que será presidido por el Comandante general del 6.º cuerpo todos los primeros jefes de los cuerpos que tengan presos de los conceptos referidos.

Hasta la mañana de hoy se habían presentado en el gobierno militar de esta provincia 257 licencias de reservistas del regimiento de San Marcial, pertenecientes á la reserva del 87.

Continúan presentándose las de los restantes de dicho regimiento y proseguirán las del regimiento de la Lealtad.

Se cree que podrán pasar en sus casas las próximas festividades.

Los empleados de las oficinas referidas no se dan punto de reposo para expedir los pases y documentos necesarios.

Ha obtenido el título de maestra elemental en la Escuela normal de Vitoria la joven doña Juliana Nuñez Ortigüela, natural de la villa de Covarrubias y discípula de nuestro particular amigo don Agustín Ruiz Yanguas, maestro municipal de esta ciudad.

Ayer tomó posesión del cargo de capellán mayor de la capilla de San Borja de esta S. I. M. nuestro particular amigo el M. I. Sr. D. Zoilo Marcos, canónigo de la misma.

Como decimos en la sección correspondiente, ha fallecido á las ocho de la mañana de hoy el exconcejal del Ayuntamiento de Burgos D. Antonio Quesada, á cuya apreciable familia acompañamos en el sentimiento por tan sensible desgracia.

En el sudexpreso de ayer salió para Valladolid, el diputado á Cortes don Joaquín González Marrón, con motivo de encontrarse enfermo de algún cuidado, su hermano, nuestro particular amigo, D. Andrés, presidente de Sala de lo civil de la Audiencia de la provincia citada.

Sentimos la enfermedad del señor Marrón, y le deseamos el más pronto y eficaz restablecimiento.

Ayer falleció en esta población el señor don Gabriel Helcel y Sainz, delineante que fué de obras públicas en esta ciudad, después de recibir los Santos Sacramentos.

También falleció en el mismo día el reputado pintor de esta ciudad D. Sinfriano Bernal.

Acompañamos á las familias de los finados en su justo dolor.

En la lista de gastos é ingresos en la función dada en nuestro Coliseo á favor de las víctimas de la catástrofe de Santander, y en la que aparecía la cantidad de 99 pesetas con destino á la orquesta, nos olvidamos consignar que el director de la misma D. Felipe Valdivielso Bonis, habia renunciado la cantidad que le correspondía, en atención al objeto benéfico á que se dedicaba.

Por el mismo motivo habfan hecho también cesión de parte de su haber los demás individuos de la orquesta que tomaron parte en la misma.

Desde el día de mañana se abre el pago de la mensualidad actual del culto y clero de la diócesis en las oficinas de la Habilitación. Todos los días no feriados hasta el 8, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, podrán acudir los partícipes á las oficinas referidas para efectuar el cobro.

Por fin, despues de haber llamado la atención del vecindario y de cuantos han llegado á nuestra población el aparato colocado para la trastiación de la piedra de la Fuente de la plaza de Prim, á la una y media próximamente de la tarde ha quedado colocada sobre la vagoneta.

Desde las ocho de la mañana en que principiaron los trabajos, un público numeroso ha acudido á aquel sitio para presenciar el descenso, que se ha verificado sin que hay ocurrido percance alguno.

Inmediatamente se procederá al traslado de la base en que ha de colocarse en la plaza de la Libertad. El público ha manifestado impaciencia por la lentitud con que se han verificado los trabajos.

Muy en breve comenzaremos á publicar en forma de folletín encuadernable.

la memoria presentada al Ayuntamiento por los distinguidos ingenieros D. Mariano Martín Campos y D. Eduardo Loslau, sobre las reformas de la ciudad y plan de urbanización de la Isla.

Es un trabajo notable por muchos conceptos y que seguramente agradará á nuestros lectores.

Avisos

Mercados

En la pescadería de esta ciudad se han vendido en el día hoy merluza á 1,50 y 1,20 pesetas el kilo, sardinas á 0,70, besugos á 1,10, 1,00, 0,96 y 0,92, chicharros á 0,50 y 0,40, abadejo á 0,80, chirlas á 0,70 y ostras á 1,00 la docena.

En el día de ayer se han sacrificado en el matadero público de esta ciudad 5 bueyes, 2 terneras, 8 carneros y once cerdos.

En el banco regulador se ha vendido el tocino como á 1,46 y 1,56 pesetas el kilo.

Boletín militar

Servicio de la plaza para el día 23 de Diciembre de 1893: Parala, Lealtad y San Marcial; hospital y provisiones, Lealtad, octavo capitán, vigilancia, el mismo cuerpo, sexto capitán y un oficial de cada cuerpo; el general gobernador militar segundo jefe del sexto cuerpo de ejército, Rodríguez de Rivera.

Necrología

En el día de ayer se inhumaron en el cementerio general de esta ciudad los cadáveres de Florencio Ausín Burgos, de 62 años de edad, Hospital del Rey; Filomena Saiz Hernando, de 1, Concepción 20; Maria Amparo Ortega Rodríguez, de un mes, Vitoria 5 y Felisa Santamaria Martínez, de 17, Plaza Mayor 9.

Boletín religioso

Santo de hoy: San Honorato. Santo de mañana: Santa Victoria. Cultos: La vela nocturna de los asociados tendrá lugar en el día de mañana desde las diez de la noche hasta las cinco de la mañana del día siguiente, cuyo acto tendrá lugar en la iglesia de Santa Agueda á donde se ha trasladado la práctica de dichos cultos.

Boletín meteorológico

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: á las 9 m. 65,3; á las 3 t. 695,0. Temperatura: max. sol 12,3; max. omb. 7,0. Min. omb. 1,3 bajo 0. Reflector 2,4 bajo 0. Dirección del viento: 9 m., S. O. 3 t., S.

Mercados

Covarrubias 19.—Entraron 260 fanegas próximamente.

Se vendió el trigo mocho de 35 á 37 rs. fanega, rojo de 34 á 36, centeno y cebada á 24, avena de 16 á 17, yeros de 30 á 31, alubias á 65 y la arroba de patatas á 65 céntimos de peseta.

El vino claro y tinto á 8 y 9 reales cántaro, vinagre de 7 á 8 y aguardiente á 32.

En la cebada, avena y yeros se nota bastante alza.

En el mercado de ganados se degollaron 85 reses.

Se presentaron 28 cerdos y se vendieron sus carnes de 17 á 19 rs. la arroba.

El tiempo y el estado de los campos bueno.

Sociedad fotográfica.

Ampliaciones, reproducciones y pinturas 89.—SAN JUAN.—39, BAJO.

Ostras frescas.

Se reciben diariamente en el Restaurant de Brioso, Isla 13, 15 y 17.

RICINÓLEUM --- COLIS

Es el mejor purgante conocido. Siempre seguro y eficaz, no irrita para producir su acción la mucosa del aparato digestivo. Es también el más agradable de tomar y resulta el más económico. De venta en las principales farmacias á 1 peseta 25 céntimos frasco.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 22—9,40 m. (Núm. 199)

Telegrafian de Melilla que los reservistas de 1887 han re-

cibido con gran júbilo la noticia de su licenciamiento.

El general Martínez Campos ha dispuesto que se embarquen para España sin pérdida de momento, lo cual se efectuará hoy mismo.

Al hacer maniobras el ejército en el limite de nuestro campo, no lejos del fuerte de Rostrogordo, parte de las fuerzas penetraron equivocadamente en territorio de los riffeños.

Creíase que esto daría lugar a quejas por parte de los moros, pero parece que estos lo han visto impasibles.

Madrid 22—9,15 m. (Núm. 159)

En vista de que los panaderos han decidido declararse en huelga, las autoridades han adoptado enérgicas medidas para evitar que durante las próximas fiestas de Navidad, y singularmente el día de Noche-buena, se carezca de pan en Madrid.

Al efecto, se ha dispuesto que lo fabriquen en gran escala los hornos militares, los cuales podran llegar á elaborar 100.000 kilos diarios.

Ademas, y por si esto fuera insuficiente se traerá pan de Guadalajara, Toledo y Avila.

Madrid 22—10 m. (Núm. 205)

Segun telegramas de Paris, los proteccionistas sacan mucho partido de algunos telegramas imprudentes dirigidos desde Madrid para excitar á la opinión en contra de un arreglo comercial con España.

Las corrientes que dominan en la capital francesa son contrarias en absoluto á dicho arreglo y este se considera difícilísimo.

Madrid 22—10,25 m. (Núm. 213)

En Paris, los anarquistas han dirigido varios anónimos amenazando con volar por medio de la dinamita el Hotel de Ville.

Con este motivo se han adoptado severas medidas, redoblándose la vigilancia.

Veillant, en sus últimas declaraciones, ha negado haber tenido intervención alguna en el atentado cometido en la Cámara,

Sin embargo, creese que se han reunido bastantes pruebas para justificar su culpabilidad,

Madrid 22—2 t. (Núm. 230)

S. M. la Reina ha firmado tres decretos indultando de la pena de muerte á tres moros de Mindanao, y otro nombrando al Sr. Montes de Oca, gobernador de las islas Carolinas.

La Reina ha llamado al señor Gamazo para interesarle en la solución del concierto con las provincias vascongadas:

Madrid 22—2,30 t. (Núm. 244)

« 2,55 t. (Núm. 255).

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama del general Martínez Campos comunicando que ayer, hacia el fuerte de Rostrogordo, la división del general Ortega, que nunca habia maniobrado por aquellas inmediaciones, pasó el limite de nuestro campo sin darse cuenta de ello.

Entró en la zona neutral y llegó hasta un poblado de los moros.

Estos fueron presa del terror, y á pesar de estar en la creen-

cia de que la zona neutral les pertenece, huyeron, sin pensar en oponer resistencia alguna.

Añade el general Martínez Campos que en vista de lo que ha ocurrido, ha ordenado que continúe inmediatamente el amojonamiento de los limites del campo español hacia el lado de Rostrogordo, como se ha hecho por la parte meridional, á fin de evitar que se repita lo sucedido.

Reina otra vez un furioso vendaval que dificulta en gran manera la construcción de los fuertes, imposibilitando que las tropas se dediquen á ejercicios prácticos y maniobras.

Existen actualmente en el hospital 296 heridos.

Han sido enviados á Chafarinas cuarenta.

Madrid 22—3,10 t. (Núm. 262)

La Reina ha manifestado al señor Gamazo, que quiere se llegue á un arreglo conforme con los deseos de los vascongados en la cuestión del concierto económico.

El señor Gamazo ha patentizado el estado de las demás provincias en relación con las vascongadas, resultando estas en la comparación muy beneficiadas.

La Reina parece que, á pesar de todos los razonamientos del ministro, insistió en sus deseos, y entonces el señor Gamazo la dijo que buscará el medio de complacerla, estableciendo compensaciones.

Madrid 22—3,15 t. (Núm. 279)

Los ministeriales convienen en que la situación tropieza con serias dificultades que comprometen la seguridad del poder que disfrutan ahora.

Van acentuándose los rumores de próxima crisis.

Madrid 22—3,20 t. (Núm. 286)

Créese fundadamente que á fines de Enero se reanudarán las sesiones de Cortes.

El señor Gamazo, después de la conferencia que celebró con la Reina, ha visitado al señor Sagasta.

El señor Silvela ha confirmado las declaraciones que le atribuyó anoche «El Día».

Madrid 22—4,15 t. Urg (Núm. 238)

La cotización de la bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior, 66,60.

Idem fin de mes, 66,55.

Idem exterior, 77,30.

Id deuda amortizable 76,10.

Billetes hipotecarios de la isla de cuba, 108,10.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba de 1890, 95,95.

Acciones del Banco de España 380,00.

Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 166,50.

Cambios sobre Paris á ocho dias vista, 22,50.

Idem sobre Londres 00,00

Bolsa Paris: 4 por 100 exterior español, 00,00 Sostenido.

DE DIEZ Y OCHO A VEINTE Y SIETE.

Contestame á esta pregunta. Si te vieses obligado á perder nueve años de trabajo y de placeres, de entre todos los años de tu vida, de qué parte de tu vida preferirías perderlos? Suponiendo que fués todavía joven y que tuvieras aún tu carrera por recorrer ¿No es verdad que a elección te sentiría muy dura? Ya lo creo. Una mujer que era pobre, prometió una vez casar uno de sus seis pequeños hijos con una niña rica, y aquella misma noche, mientras todos estaban durmiendo los contempló en sus camitas

procurando escoger aquel que debía ser cedido. Pero ¿escogió alguno? ¿qué habia de escoger! se los quedó todos.

Empero, el hado no nos consulta, y se lleva lo que le place. Y en el caso del señor don Jose Briñas, de Guadix, provincia de Granada, se le llevó, de los diez y ocho á los veinte y siete, nueve de los mejores años de su vida, y los más valiosos de ella. No es que le matase y le volviese luego á la vida, ni que le viese dormido, ni oculto en un calabozo, ni nada semejante. Nada de eso; y, sin embargo lo que le aconteció fué mucho peor que todo ello. Vióse acometido de una misteriosa enfermedad. Los primeros síntomas, dice, fueron terribles dolores en el vientre, los cuales le obligaron á abandonar los estudios; y la facultad de digerir los alimentos le fué faltando gradualmente hasta que casi la perdió por completo. «Todo cuanto comía», dice, «lo arrojaba, á menudo, luego después; cuyo acto iba acompañado de grandes dolores». Como el tiempo iba pasando, consultó á los medicos, y usó las medicinas que estos le prescribieron, aunque sin resultado. Los dolores de la enfermedad era una gastralgia crónica, lo que significa una indigestión y dispepsia ya muy arraigadas.

En semejantes casos la superficie del estómago se cubre con un mucus, muy perjudicial, y de un sucio color gris; las glándulas que preparan los fluidos digestivos cesan de funcionar; la lengua se cubre de una capa espesa; la garganta se congestiona; el corazón palpita, en ocasiones con violencia, y otras veces lo hace despacio, con debilidad y una sensación de desmayo; el sueño se vé interrumpido ó se hace imposible, salvo á fuerza de peligrosos narcóticos: el aliento es fetido; los labios están secos; las manos y pies frios, y el dolor de cabeza y el vertigo son frecuentes.

«A menos de que se ponga pronto remedio la enfermedad progresa hasta que se manifiestan los síntomas de la pleuresía, la hinchazón del hígado, el asma, los dolores de riñones, el mal de piedra, el reumatismo, la tisis, la hidropesía, el mal de corazón, etc. Cualquiera de estas enfermedades puede, súbitamente, terminar por muerte. Variando según la edad y constitución del paciente, tal es la gastralgia crónica, la más peligrosa y persistente de todas las enfermedades, y á la verdad la única enfermedad, de la cual las otras son solo meros síntomas. Cualquiera que se convierte en víctima de esa enfermedad, puede decir que ya está fuera del mundo; peor aún, si es que no tiene una esperanza de alivio, porque sus días discurren bajo las más negras sombras del dolor y del miedo.

Ella fué la que abrió ese boquete de siete años en la vida de nuestro joven amigo; la que interrumpió sus estudios; la que paralizó sus futuras empresas; la que destruyó su felicidad; la que cambió su viril energía en debilidad propia de la vejez, la que eclipsó el sol de su vida antes de que el disco marcara el medio día. Y esta cruel y traidora enfermedad es tan común que muy pocos se libran por completo de sus ataques.

La carta del señor Briñas, fechada en 10 de Agosto de 1893, concluye de este modo: «No encontraba remedio radical en nada de lo que se me prescribió durante mi larga y triste enfermedad, hasta que, por fin, un día el señor don Nicolás Rodríguez Puerta, droguero de esta plaza, me recomendó que probara el Jarabe curativo de la Madre Seigel; y, tan pronto lo hice, empecé á mejorar. Recobré el apetito, volví á digerir los alimentos, y en dos meses me ví devuelto á mi cabal salud; aunque no por ello dejé de seguir tomando el Jarabe, como á prevención, durante un cuabro tiempo después. Autorizo á usted á que publique este caso, como una prueba de mi gratitud.—(Firmado), Jose Briñas».

Nosotros participamos de su pena por la pérdida de aquellos preciosos años, pero nos regocijamos de que haya recobrado la salud, cuando aún es joven. La vida es corta; los años son pocos ¿por qué, pues, perderlos en la enfermedad, cuando la cura está á la mano?

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio de frasco, 14 rs., frasco pequeño, 8 reales.

CENTRO GESTO GRATUITO

PARA LAS FAMILIAS DE LA GUERRA DE MARRUECOS Y EXPLOSIÓN DE DINAMITA EN SANTANDER.

DIRECTOR Y CONSULTOR

Ilmo. Sr. D. Federico Bordallo y Visedo, Presidente de Sala jubilado, Abogado y representante de los Centros de Propiedades de la Isla de Cuba, y asesor del Centro general de Pasivos.

SECRETARIO.

Don Luis Solano y Rueda, exsubcomandante central de Hacienda de la Isla de Cuba.

OFICIAL.

Don Vicente Portalés Esteve. OFICINAS. Duque de Alba, 5, pral.—MADRID.

Lo mismo que Tenorio

Yo en los casinos entré, yo me metí en el café, y en las tiendas me metí y por doquiera que fui el Quina Momo encontré. Depósito central: M. Soley y Compañía, Barcelona.

Pídense en los cafés y tiendas de ultramarinos.

Imprenta del DIARIO.

# La salud á domicilio.—La Margarita en Loeches.

CUARENTA AÑOS DE USO GENERAL CON GRANDES RESULTADOS SIEMPRE

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica y muy reconstituyente.—Con esta agua, de usogeneral hace cuarenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera.

Depósito central: Jardines, 15 bajo derecha.—Prevenirse contra los anuncios de aguas LLAMADAS naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores.

## NERVIOS

El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días, 4 pesetas.—Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid. De 10 á 2. Prospectos: se remiten gratis por correo a quien los pida.

**ENFERMOS DEL OIDO**  
El Aceite Neubert cura las sorderas leves y los síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición 4 pesetas. Boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid.

**VENEREO-SIFILIS**  
Curación ó inmunidad con los remedios antisépticos. Antibleorrágico Ivel, para curar todo flujo uretral (purgaciones, gota militar, etc.) Antisifilítico Cowper, para la sifilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid. Prospectos gratis.

**REUMA Y GOTA**  
Para acallar el dolor en pocas horas tómese las Pilodoras Antirreumáticas Audet. Para prevenir nuevos ataques, alejados y curar la diátesis reumática, debe emplearse el Antirreumático Reysser; resultados siempre admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid.

## TISIS

y catarros crónicos, por antiguos y rebeldes que sean; Curación con las célebres **Pildoras Antisépticas del Dr. Audet.** Calman la tos, disminuyen la expectoración, quitan la fatiga y dan ganas de comer, 10 pesetas; en las boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid.

## IMPOTENCIA

El Fluido Vital, Gotas Viriles, Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la **Impotencia**, derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo. Venta boticas de Burgos: Escolar, Mira y Barriocanal, Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid. Se mandan prospectos y folletos gratis á todas partes.

## ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE BURGOS.

Horas de llegada y salida de los Correos de la administración y reparto por los carteros.

LLEGADAS.		SALIDAS.	
El Expreso de Madrid y su línea.	5,29 m.	Expreso para Francia, Irún y su línea.	5 m.
» Correo de Soria y Salas.	7,30 »	» Correo para Lerma, Aranda y Madrid.	»
» » de Madrid y su línea.	10,30 »	» para Francia, Irún y su línea.	10,22 »
» » de Santo Domingo y Belorado.	3,45 t.	» para Pradoluengo.	11 »
» » de Pradoluengo.	4 »	» para Sedano.	11 »
» » de Villadiego.	4 »	» para Belorado y Santo Domingo.	11 »
» » de Francia, Irún y su línea.	5,15 »	» para Villadiego.	11 »
» » de Sedano.	8,30 u.	» para Salas y Soria.	11 »
» Expreso de Francia, Irún y su línea.	9,15 »	» para Madrid y su línea.	4,25 t.
» Correo de Madrid, Aranda y Lerma.	9,30 »	Expreso para Madrid y su línea.	8,25 u.

Los carteros salen á repartir por la mañana á las 8 y á las 10,50, y por la tarde á las 5,30.  
NOTA.—El buzón central se recoge por la mañana á las 4,55, 9,40 y 10,50. Por la tarde á las 4,20. Por la noche á las 8,20, y los auxiliares de la población á las que en los mismos se hallan expresadas.

Valores declarados y objetos asegurados	Despacho de certificados
Por la mañana, para imponer y recoger, de 8,30 á 11,30.	Por la mañana de 8 á 12.
Por la tarde, para imponer y reclamar, de 3 á 5,30.	Por la tarde de 3 á 5,30.
Los sobre este servicio.	Reclamaciones de este servicio de 11 á 12.

## EMULSION ANGULO

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

ÚNICA premiada con medalla de plata en la Exposición de Zaragoza y premio MAYOR que las extranjeras en la de Barcelona. Más puramente, barata y eficaz que todos sus similares. CURA Raquitismo, Escrófulas, Tisis y Catarros. Soberano remedio contra la debilidad general, 8 reales frasco; por docenas se hace descuento. Se prepara también EMULSION con creosota pura de haya, con cloridrofosfato de cal y con helenia.

## JARABE

## DE HEMOGLOBINA DE ANGULO

La hemoglobina es el único ferruginoso cuya administración es siempre posible siendo absorbido rápida y constantemente aun por los enfermos de las vías digestivas; no produce vómitos, estreñimiento, pirosis, gastralgias ni pesadez de estómago. Su acción es notable en la reconstitución de la sangre en la que aumenta considerable y rápidamente los glóbulos rojos, aumenta el apetito y activa la nutrición general devolviendo los colores perdidos á los pocos días de su uso. Este medicamento por su naturaleza y composición química es el más aceptable de los ferruginosos según observaciones hechas con toda escrupulosidad por eminentes médicos, siempre que esté bien preparado.

**DIARREA** Nada más barato, más eficaz y más cómodo para tomar contra todo género de diarreas, que los **Sellos Antidiarréticos Angulo**, 4 REALES caja. En todas las farmacias y droguerías. Depósito central en casa del autor, Estación, 6, farmacia. Vitoria. 19,0,1.e.

## !! El Estómago Artificial !!

Polvos del Dr. Kuntz.

Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Remedio precioso é incomparable para la cura inmediata, segura y radical de todas las molestias del ESTOMAGO por antiguas ó rebeldes que sean, con la particularidad que el paciente siente ya marcadísimo alivio desde la 1.ª dosis, consiguiendo en muchos casos que sólo una caja baste para el éxito completo. De un sabor agradable y no precisando dieta, es maravilloso para combatir gastralgias, gastritis, dispepsias, agna de boca, ardores, vómitos, acidez, digestiones difíciles; pesadéz, dolores, flatulencia, calambres, úlceras, etc. etc., y más del 80 por 100 encuentran tal alivio desde la primera dosis, que digieren perfectamente todos los alimentos sin el menor dolor ni pesadéz. El éxito es tan seguro que se devuelve el importe al paciente que en la primera Caja no encuentre mejoría. Caja 7,50. Va correo. Un solo depósito en cada capital. En Burgos farmacia de G. Escolar, Plaza de Prim, 11.

## NEURALGINE

REMEDIO INFALIBLE

PARA LA CURACIÓN DEL REUMATISMO, NEURALGIA, SCIÁTICA, DOLOR DE CABEZA, MUSCULARES Y NERVIOSOS, LUMBAGO, CONTUSIONES, GOTA, CALAMBRES, TORCEDURAS Y TODA CLASE DE PUNZADAS. La NEURALGINE cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical. La NEURALGINE cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto. El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo NEURALGINE. La popularidad creciente de la NEURALGINE es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos. La NEURALGINE conquista el dolor HYGIENIC MEDICINE CO. 3, Coleman St, London. De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

## MATÍAS LÓPEZ

Madrid—Escorial

LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES DE ESTA CASA

son los mejores que se presentan en los mercados.

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España. Oficinas: PALMA ALTA, 8. Depósito Central: MONTERA, 25.

## EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Los EMLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, funden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fe y á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumáticas, debilidad causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los hombros y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación. Los COMBROS ANTES banqueros, estudiantes, dependientes, mozos y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte á sus cuerpos. ATENCIÓN.—No se deben usar otros emplastos que los de fieltro rojo (sea rayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos. En Burgos, en las principales farmacias y droguerías.



LOS EMLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciática, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Gota, Dolores de Espalda, Fiebre, Migrañas, Pulmones, Estomago, Tos, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros, de la piel, Emplastos Perforados de FielTRO ROJO Americano. De venta en las Droguerías y Boticas THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster. Wholesale NEW YORK.

## EL GERMINADOR es el salvador de la agricultura.

Aumento seguro y positivo de una tercera parte más de las cosechas, empleándolo al sembrar trigo, cebadas, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y toda clase de granos y legumbres. Con este maravilloso producto recientemente descubierto por el Dr. Quarante, pueden tener los esquilmatos agricultores de España un recurso poderoso para neutralizar la triste situación por que está atravesando la agricultura nacional. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, produciéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR. Precio de la dosis para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pts. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al Dr. Agencia Mercantil é Industrial, Rambla de Cataluña, 128.—Barcelona. Depositario exclusivo de EL GERMINADOR en la Península.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS

## SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas probadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona, Mallorca y de varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.—Depositario en Burgos: Sainz Valpuesta. Se remiten por correo anticipando su valor.

## Papel de periódicos.